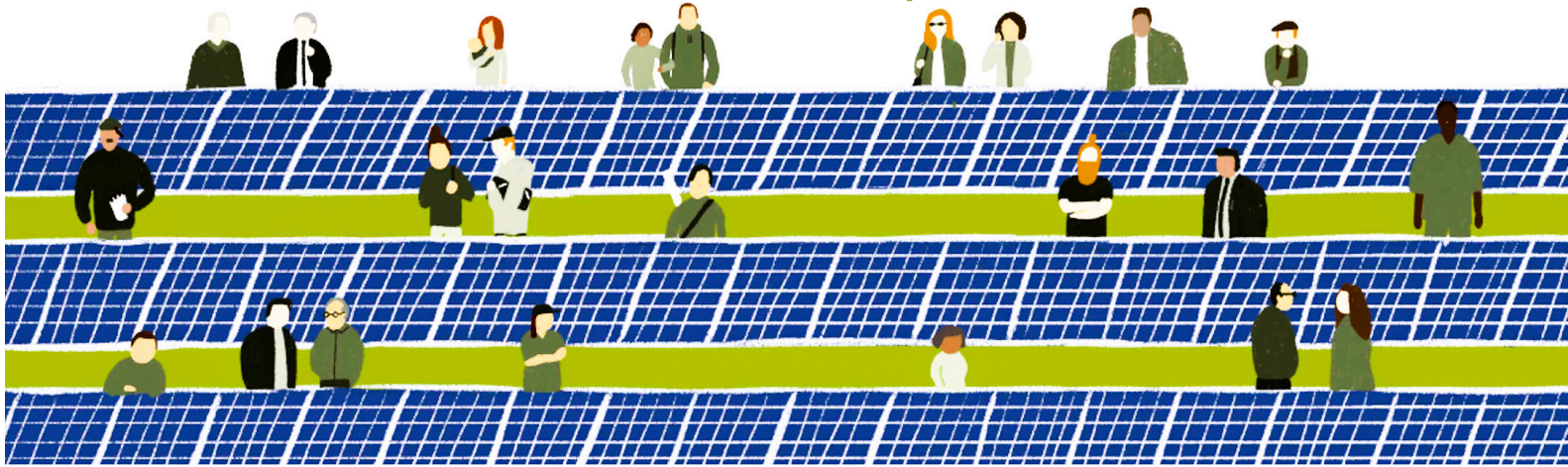


LA SITUACIÓN DEL SECTOR FOTOVOLTAICO ESPAÑOL

“SEGURIDAD JURÍDICA, SÍ Y AHORA”



MURCIA, 24 SEPTIEMBRE, 19 HORAS
CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA. Salón de Actos.
Pza. San Bartolomé, 2 - Murcia

CAMINO DEL SOL 2019 *Murcia* POR UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

PROGRAMA

- 19.00 h. INAUGURACIÓN. D. Eduardo Piné Cáceres, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Región de Murcia
- 19.05 h. LA SITUACIÓN DE LOS PRODUCTORES FOTOVOLTAICOS Y LA URGENTE NECESIDAD DE RECUPERAR LA SEGURIDAD JURÍDICA. Miguel Ángel Martínez-Aroca, Presidente de Anpier.
- 19:20 h. LAS RECLAMACIONES JUDICIALES ESTATALES Y EL CONTRASTE CON LOS LAUDOS INTERNACIONALES. Juan Castro-Gil, Abogado experto en regulación energética y secretario de Anpier.
- 19.35 h. ESCENARIOS DE LA RETRIBUCIÓN FOTOVOLTAICA DE LAS INSTALACIONES PIONERAS, NUEVOS DESARROLLOS Y AUTOCONSUMO. Miguel Martínez Tomás, Ingeniero experto en Generación fotovoltaica.
- 19.50 h. PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y FISCALIDAD. Fernando Berenguer, Asesor fiscal experto en fotovoltaica.
- 20.05 h. LA LABOR DE LA REPRESENTACIÓN DE MERCADO. Robert Hertogs, Gestor de Grandes Cuentas de Productores de Huelva.
- 20.50 h. DEBATE ABIERTO.

La energía solar fotovoltaica es la respuesta a los desafíos energéticos necesarios para evitar los efectos más graves del cambio climático y tener acceso a energía barata, autóctona y limpia. Una fuente de generación modulable que permite el acceso a ciudadanos y Pymes a este sector, tanto para lograr ahorros a través del autoconsumo, como para generar energía y comercializarla a través de las redes de distribución y transporte.

La generación fotovoltaica para suministro a través de la red general, fue una actividad que el Estado promovió como inversión segura y rentable para los ciudadanos españoles, diseñando un método de facturación lógico y comprensible para el pequeño productor que percibía una cantidad definida por cada Kwh que produjera su planta. Sin embargo, con la reforma del año 2013, ya no solo se aplican recortes retroactivos abusivos, sino que se introduce una forma sin precedentes para retribuir a los productores, un mecanismo desconectado de la propia generación, arbitrario y sumamente complejo. Posteriormente, se añadió una nueva carga fiscal, igualmente controvertida y compleja, y un denominado coeficiente de cobertura que aplaza los pagos hasta más allá de los 12 meses.

Anpier, aporta soporte diario a las dudas de gestión que surgen a sus asociados y, tomando como referencia las principales dificultades que encuentra el pequeños y mediano productor fotovoltaico, ha confeccionado una jornada dirigida a aclarar todas estas cuestiones y abierta a resolver todas las dudas e incertidumbres que pudieran surgir a los actuales productores o a quienes se plantean producir energía fotovoltaica, porque nuestra vocación es que la generación de la energía no solo sea renovable, sino también social y distribuida.

Además, en esta jornadas se informará de la **situación del marco regulatorio actual** y de las **incertidumbre en cuanto a la actualización de la retribución** para los siguientes periodos regulatorios.

Si eres productor fotovoltaico o estás interesado en el sector renovable, no faltes a esta jornada.

ORGANIZA:
 **anpier**
Asociación nacional
de productores
de energía fotovoltaica

**Asistencia gratuita a las jornadas.
Entrada libre hasta completar el aforo.**
INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN: www.anpier.org
Teléfono: 91 133 68 77 **Mail:** secretaria@anpier.org